

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. OM-INV-ADQ-010-2023**  
**“Adquisición de Mobiliario para la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Fallo** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-010-2023**, correspondiente a la **“Adquisición de Mobiliario para la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:04 horas** del día **09 de junio de 2023**, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el acto de fallo; en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **16** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación **No OM-INV-ADQ-010-2023**, correspondiente a la **“Adquisición de Mobiliario para la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California”**.

**RESEÑA CRONOLÓGICA:**

1.- Se realizó invitación el día **24 de mayo de 2023** respecto al procedimiento de invitación número **OM-INV-ADQ-010-2023**, correspondiente a la **“Adquisición de Mobiliario para la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California”**.

2.- Con fecha **02 de junio de 2023**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **OFICEMART S.A. DE C.V., PROVEEDORA CACHANILLA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., y SARA TERUI GARCÍA / MUEBLES Y EQUIPOS OFI-MEX.**

4.- El día **08 de junio de 2023**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Invitación, del cual se advirtió que la propuesta presentada por el Licitante **OFICEMART S.A. DE C.V.**, cumplió técnicamente con lo solicitado en las bases de Licitación, desechándose las propuestas presentadas por las empresas, **PROVEEDORA CACHANILLA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., y SARA TERUI GARCÍA / MUEBLES Y EQUIPOS OFI-MEX**

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OFICEMART S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OFICEMART S.A. DE C.V.	<b>\$753,112.00 M.N.</b> SIN INCLUIR 8 % IVA

5. El día **09 de junio de 2023** la Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación número **OM-INV-ADQ-010-2023**, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12** de las bases de invitación se llevó a cabo

la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: OFICEMART S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** De la revisión del catálogo de conceptos y la propuesta económica presentada por el licitante para el PAQUETE COMPLETO, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante que cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del **inciso c) del numeral 12** de las bases de Invitación en el que se señala lo siguiente:

*Quando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, **en caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra.** Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.*

Y de la revisión detallada del catálogo de conceptos (Anexo 8) de bases de Invitación se pudo observar que hay discrepancia entre el precio unitario en número y el precio unitario en letra en los conceptos **de la partida 5 del PAQUETE ÚNICO** como se señala a continuación:

- Para la partida 5 en el precio unitario en número se plasmó la cantidad **\$2, 860.00** pesos y en el precio unitario en letra **"Dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional"**.

Por lo anterior, el Comité procede a realizar las correcciones necesarias en los siguientes términos, quedando como sigue: precio unitario para la PARTIDA 5 de **\$2, 884.00 pesos** (Dos mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) resultando un importe total de **\$753,712.00 m.n.** (Setecientos cincuenta y tres mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional) **más el 8% de I.V.A.**; resultando este, ser el importe correcto, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Se hace del conocimiento al licitante participante que, en caso de resultar adjudicado con el **PAQUETE ÚNICO**, en la que se efectuó la corrección del importe, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y en caso de que no acepte la corrección realizada, se desechará la propuesta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9.2 inciso b) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **OFICEMART S.A. DE C.V.** para la totalidad de las partidas que integran el **paquete único** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de invitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante: **OFICEMART S.A. DE C.V.**, y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación se determina adjudicar el contrato relativo a la **“Adquisición de Mobiliario para la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California”** al licitante:

**OFICEMART S.A. DE C.V.** se adjudica contrato para la totalidad de las partidas que integran el **paquete único** por un importe de **\$753,712.00 m.n. (Setecientos cincuenta y tres mil setecientos doce pesos 00/100 moneda nacional) más el 8% de I.V.A.**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ser la única propuesta aceptada técnicamente y ajustándose al presupuesto destinado del órgano solicitante para la contratación de mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de **LA CONVOCANTE**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de invitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12: 11 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  <b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  <b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOEAL  <b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  <b>C. VICTOR MANUEL SOLORZANO MÁRQUEZ</b> EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO EL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA

**C. CHRISTIAN JESÚS CASTAÑEDA SANDOVAL**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA

**C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

5

b

c

d

e



# ANEXO

W

b

g  
l

y.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
INVITACIÓN NO. OM-INV-ADQ-010-2023**

**"Adquisición de Mobiliario para la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California"**

**CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO**

Partida	Descripción	Cantidad	OFICEMART S.A. DE C.V.	
			P.U.	IMPORTE
1	CUBIERTA RECTANGULA DE MELAMINA GRUESOR DE 28 MM Y PVC EN	2	\$1,918.00	\$3,836.00
2	CUBIERTA RECTANGULA DE MELAMINA GRUESOR DE 28 MM Y PVC EN	1	\$3,252.00	\$3,252.00
3	CUBIERTA RECTANGULA DE MELAMINA GRUESOR DE 28 MM Y PVC EN	2	\$1,929.00	\$3,858.00
4	CUBIERTA RECTANGULA DE MELAMINA GRUESOR DE 28 MM Y PVC EN	2	\$1,065.00	\$2,130.00
5	CUBIERTA RECTANGULA DE MELAMINA GRUESOR DE 28 MM Y PVC EN	25	\$2,884.00	\$72,100.00
6	CUBIERTA RECTANGULA DE MELAMINA GRUESOR DE 28 MM Y PVC EN	4	\$1,054.00	\$4,216.00
7	CUBIERTA RECTANGULA DE MELAMINA GRUESOR DE 28 MM Y PVC EN	2	\$1,897.00	\$3,794.00
8	Las curvas suaves y un diseño atrevido hacen de este sillón club tapizado	2	\$7,667.00	\$15,334.00
9	Librero protocol con puertas de madera laminada	8	\$4,545.00	\$36,360.00
10	Silla fija de visita con respaldo tapizado en tela tipo red	4	\$1,402.00	\$5,608.00
11	POSTE : CONECTOR EN FORMA DE L PARA PANEL DE 60" ALTO	3	\$190.00	\$570.00
12	POSTE CONECTOR EN FORMA DE L PARA PANEL DE 65 " DE ALTO	4	\$1,453.00	\$5,812.00
13	POSTE CONECTOR EN FORMA DE T PARA PANEL DE 65" DE ALTO	8	\$1,399.00	\$11,192.00
14	CONECTOR CORREA EN FORMA DE L	8	\$161.00	\$1,288.00
15	CONECTOR CORREA EN FORMA DE T	8	\$230.00	\$1,840.00
16	TAPAS ESTREMASFINALES PARA PANEL DE 65" DE ALTO COLOR:	25	\$661.00	\$16,525.00
17	TAPAS ESTREMASFINALES PARA PANEL DE 50" DE ALTO COLOR: SILVER	13	\$661.00	\$8,593.00
18	TAPA SUPERIOR DEL PANEL DE 24" LAS TAPAS SUPERIORES PUEDEN	8	\$392.00	\$3,136.00
19	TAPA SUPERIOR DEL PANEL DE 30" LAS TAPAS SUPERIORES PUEDEN	2	\$469.00	\$938.00
20	TAPA SUPERIOR DEL PANEL DE 36" LAS TAPAS SUPERIORES PUEDEN	14	\$599.00	\$8,386.00
21	TAPA SUPERIOR DEL PANEL DE 48" LAS TAPAS SUPERIORES PUEDEN	8	\$684.00	\$5,472.00
22	TAPA SUPERIOR DEL PANEL DE 60" LAS TAPAS SUPERIORES PUEDEN	3	\$853.00	\$2,559.00
23	CONECTOR DE PARED PARA PANEL DE 65" COLOR: SILVER MODELO:	8	\$1,069.00	\$8,552.00
24	SOPORTE PLANO DE 18 D EN APLICACIONES DE ENCIMERAS DONDE SE	8	\$908.00	\$7,264.00
25	SOPORTE PLANO DE 24 D EN APLICACIONES DE ENCIMERAS DONDE	12	\$653.00	\$7,836.00
26	SOPORTES DE PANEL DE EXTREMO COMPLETO MONTADOS EN PANEL	6	\$2,207.00	\$13,242.00
27	SOPORTES DE PANEL DE EXTREMO COMPLETO MONTADOS EN PANEL	6	\$2,207.00	\$13,242.00
28	SOPORTES DE EXTREMO DE PANEL INDEPENDIENTE COLOR: SILVER	10	\$2,648.00	\$26,480.00
29	CONECTOR EN LINEA COLOR: SILVER MODELO: HSCKTPS	12	\$215.00	\$2,580.00
30	KIT DE SUPERFICIE DE TRABAJO :	22	\$476.00	\$10,472.00
31	Mampara divisor, estructura metalica tapizada en tela	3	\$4,834.00	\$14,502.00
32	Mampara divisor, estructura metalica tapizada en tela,	12	\$3,660.00	\$43,920.00
33	mampara divisor, estructura metalica tapizada en tela,	2	\$3,461.00	\$6,922.00
34	Mampara divisor, estructura metalica tapizada en tela,	13	\$4,145.00	\$53,885.00
35	mampara divisor, estructura metalica tapizada en tela,	13	\$4,699.00	\$61,087.00
36	Base Estrella pentagonal de 5 puntas de diámetro de 660 mm	9	\$1,604.00	\$14,436.00
37	Panel privado con acrílico para montarse en escritorio ,	1	\$2,276.00	\$2,276.00
38	Escritorio en "L" con faldón al frente moderno,	1	\$41,412.00	\$41,412.00
39	credenza con puertas 5 puertas laminadas	1	\$17,399.00	\$17,399.00
40	Los gabinetes de almacenamiento con puertas son estándar	6	\$4,928.00	\$29,568.00
41	Los gabinetes de almacenamiento con puertas son estándar	8	\$4,991.00	\$39,928.00
42	Mesa de Madera esquinera con medidas de: 24x24X20 Superficie	1	\$2,163.00	\$2,163.00
43	Asiento y respaldo de cuero de grano superior negro de contorno	1	\$7,018.00	\$7,018.00
44	Asiento y respaldo de cuero de grano superior negro contorneado y	2	\$5,881.00	\$11,762.00
45	Pedestal metalico de 3 cajones 2 de utensilios y uno de archivo con chapa	31	\$3,257.00	\$100,967.00
			SUBTOTAL	753,712.00
			IVA	\$60,296.96
			TOTAL	\$814,008.96

2

h

C

P

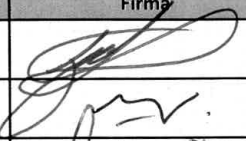
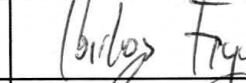
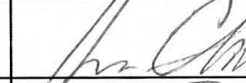


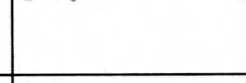
g

INVITACION No. OM-INV-ADQ-010-2023

Adquisición de Mobiliario para la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Baja California

FALLO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Nataly Nunez Valenzuela	Analista de proyectos de licit	NUNN900517V11	
3	CARLOS FIBERWA ABAYTIA	Aux de servicios	FIAC641213914	
4	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista judicial OM	VAML970724LS1	
5	Victor Manuel Sobrera Marquez	Coordinador de Compras de la C.S.	SOMV-700929913	
6	Christian Jesús Castañeda Landwehr	Titular del Organó Interno de Control en la Consejería Jurídica (SAFP)	CASC830331CW7	
7				
8				
9				
10				

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

09 DE JUNIO DE 2023

12:00 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).